

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26589 *GERIATROS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ABRENTE GESTORA GALICIA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
Y MILENIUM GRUPO GERONTOLÓGICO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Socios Únicos de Geriatros, S.A.U., Abrente Gestora Galicia, S.L.U. y Milenium Grupo Gerontológico, S.L.U., aprobaron con fecha 30 de junio de 2009, la fusión por absorción de las tres sociedades según la cual Geriatros, S.A.U. absorbe Abrente Gestora Galicia, S.L.U. y Milenium Grupo Gerontológico, S.L.U. que se disuelven sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. No es necesario aprobar aumento de capital alguno por ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se acordó en base al Proyecto Único de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades el 30 de abril de 2009 y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 22 de mayo de 2009. Los balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2008. La fusión tiene efectos contables desde el día 1 de enero de 2009.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 1 de julio de 2009.- Doña Victoria Vázquez Sacristán, Presidente del Consejo de Administración de Geriatros, S.A.U., Abrente Gestora Galicia, S.L.U. y Milenium Grupo Gerontológico, S.L.U.; don Juan Manuel Gutiérrez Ois, don José Carlos Cordero de la Lastra y don Isaac Sánchez Monge, todos ellos Vocales del Consejo de Administración de Geriatros, S.A.U., Abrente Gestora Galicia, S.L.U. y Milenium Grupo Gerontológico, S.L.U.

ID: A090056312-2